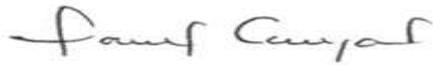


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez para proveer. Santiago de Cali, 09 de febrero de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ejecutivo laboral. AMPARO MUÑOZ CANIZALES vs INDUSTRIAS DE LICORES DEL VALLE. Rad. 2016-00292-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 155

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte demandada, en respuesta a lo solicitado por esta instancia judicial mediante auto 155 del 07 de febrero de 2019, allega toda la documentación en la que se acredita el pago y solicita se estudie la terminación del presente proceso, por cumplimiento a la sentencia cuya ejecución se persigue, documentos que serán puestos en conocimiento de la parte ejecutante, para que dentro del término de cinco (05) días, informe si los valores liquidados ya le fueron cancelados, advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna, se entenderá que la ejecutada ya los canceló.

RESUELVE

ÚNICO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante la documentación allegada por el apoderado de la parte demandada en la que se acredita el pago de la sentencia cuya ejecución se persigue, para que en el término de cinco (05) días, se pronuncie sobre su cumplimiento, advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna, se entenderá que la ejecutada ya los canceló.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca2514493e59be16a2bc27e69060b7b0dec5f914a26de298695954e5509e38a**
Documento generado en 09/02/2022 01:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>